

PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

Cuestión 1 Preguntas Cortas. Desarrolle **dos** preguntas de entre las **diez** que se proponen a continuación, agrupadas en cinco grupos. No se pueden contestar dos preguntas del mismo grupo (3 puntos, 1,5 puntos cada una).

Grupo 1

- Economía y sociedad en el Paleolítico peninsular.
- Características generales del periodo Neolítico en la Península Ibérica.

Grupo 2

- Resume los cambios económicos, sociales y culturales introducidos por los musulmanes en Al Ándalus.
- Explica el origen de los reinos cristianos y su organización política.

Grupo 3

- La repoblación: causas, características y consecuencias.
- El régimen señorial y la sociedad estamental en el ámbito cristiano.

Grupo 4

- El imperio territorial de Carlos I.
- Rasgos fundamentales del descubrimiento y colonización de América.

Grupo 5

- Rasgos de la crisis del siglo XVII y sus consecuencias.
- Explica las causas de la Guerra de Sucesión Española, la composición de los bandos en conflicto y su resolución.

Cuestión 2 Fuente Histórica (3,5 puntos).

Los alumnos elegirán **un** ejercicio de entre los tres propuestos.

Ejercicio 1

Yo creo, señores, que urge fundar el partido conservador republicano; porque si no tenemos muchos matices, no podremos conservar mucho tiempo la República. Y nosotros tenemos más cualidades que nadie para ser el partido conservador de la República, porque somos los que hemos conseguido ya todo cuanto hemos predicado. Porque, después de todo, tenemos la democracia; tenemos la libertad, tenemos los derechos individuales, tenemos la República; no nos falta ya nada. (*Rumores en la izquierda*) No nos falta nada de cuanto hemos predicado; vosotros, los que queréis reunir al mundo para dividirlo luego en cantones y poner un Contreras en cada uno, sois los que tenéis aún mucho que desear.

Pero a nosotros con dos reformas nos basta: primera, la separación de la Iglesia y del Estado; segunda, la abolición de la esclavitud. (*Una voz: ¿Y la federal?*) La federal; eso es organización municipal y provincial, y hablaremos más tarde; eso no vale la pena. (*Risas y murmullos*) El más federal tiene que aplazarla por diez años. (*Una voz: ¿Y el proyecto?*) Lo quemaron en Cartagena. (*Grandes aplausos*) No me diréis que no soy franco [...].

¡Ah! yo sería un traidor si lo dijese esto delante de una Cámara monárquica para conservar el poder, pero como se lo digo a una Cámara republicana federal intransigente, tengo en esto mucha dignidad, mucha elevación y mucha honra. (*Aplausos*)

Ya sé yo que me llamaréis apóstata, inconsecuente, traidor; pero yo creo que hay una porción de ideas muy justas, que son en este momento históricamente irrealizables, y no quiero perder la República por utopías.

Discurso del Presidente del Poder Ejecutivo, Emilio Castelar, al Congreso de los Diputados. 2 de enero de 1874. Fuente: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

1-Clasifica el texto e indica su autor y destinatarios (1 punto).

2-Analiza el texto y resume sus ideas principales (1 punto).

3-Explica el contexto histórico de este discurso y los problemas que dieron lugar al final de la Primera República (1,5 puntos).

Ejercicio 2



Franco despide al presidente de EE.UU. Eisenhower tras su visita oficial en España en diciembre de 1959.

Fuente: Agencia EFE en elpais.com

1-Clasifica la fuente, su naturaleza y destinatarios (1 punto).

2-Analiza la imagen y señala quienes son los dos personajes principales que aparecen y la relevancia del acontecimiento (1 punto).

3-Explica el contexto histórico del encuentro y lo que significó esta relación para el régimen de Franco en su situación interior y exterior (1,5 puntos).

Ejercicio 3

El sufragio universal será siempre una farsa, un engaño a las muchedumbres, llevado a cabo por la malicia o la violencia de los menos, de los privilegiados de la herencia y el capital, con el nombre de clases directoras; o será, en estado libre, y obrando con plena independencia y conciencia, comunismo fatal e irreductible. Escójase, pues, entre la falsificación permanente del sufragio universal o su supresión, si no se quiere tener que elegir entre su existencia y la desaparición de la propiedad y el capital; por lo menos del heredado y transmisible. Lo que hay es que del propio modo que la propiedad se democratiza, haciéndola asequible a todos por virtud del trabajo y del ahorro, el poder se puede democratizar legítimamente haciéndolo accesible en más o menos parte a todo el que sea propietario.

Fuente: Antonio Cánovas del Castillo, "Discurso segundo del Ateneo" (1871), en *Problemas contemporáneos*, Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1884, Vol. I, p. 96.

1-Clasifica el texto, indica su autor y destinatarios (1 punto).

2-Analiza el texto y resume sus ideas principales (1 punto).

3-Explica los conceptos de sufragio universal y censitario, la posición de Cánovas del Castillo sobre el tema y señala cómo se aplica el derecho al sufragio a lo largo de los años de la Restauración (1,5 puntos).

Cuestión 3 Tema (3,5 puntos).

Los alumnos elegirán **un** tema de entre los cuatro propuestos y lo desarrollarán:

- La crisis del antiguo Régimen (1789-1833): Liberalismo frente a Absolutismo.
- La crisis del sistema de la Restauración entre 1902 y 1923.
- La dictadura de Primo de Rivera.
- La Segunda República (1931-1936).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Cuestión 1 Preguntas Cortas (3 puntos, 1,5 puntos cada una)

Desarrolla **dos** preguntas de entre las **diez** que se proponen a continuación, agrupadas en cinco grupos. No se pueden contestar dos preguntas del mismo grupo (3 puntos, 1,5 puntos cada una).

Cada cuestión se recomienda que se conteste en 20 ó 25 líneas aproximadamente buscando dar una información precisa sobre los aspectos por los que se pregunta.

La calificación de las preguntas se ajustará a los siguientes criterios:

- Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta
- Capacidad de síntesis
- Hacer referencia a los elementos básicos de los contenidos que se explicitarán en cada ejercicio.

A continuación se suministra a los correctores unos contenidos como referente para éstos, lo que no implica que deba de expresarse dicho contenido de forma literal por parte del alumno sino que éste recoja en su ejercicio la información y contenidos básicos a criterio del corrector, que deberá hacer una valoración global.

Grupo 1

-Economía y sociedad en el Paleolítico peninsular.

El Paleolítico es la etapa más antigua y más larga de la Prehistoria. Se divide en Inferior, Medio y Superior.

El primer poblamiento humano en la Península (Paleolítico inferior) data de hace más de un millón de años, y puede adscribirse a grupos de *Homo erectus* u *Homo antecessor* cuyos hábitats más habituales son zonas abiertas, cerca de lagunas o ríos, donde cazaban y carroñeaban. Su tecnología era simple, se elaboraban utensilios sobre cantos a los que se dotaba de un filo mediante un corte en una o dos caras. En torno al 500.000 se localizan las primeras hachas de mano (bifaces) y lascas cortantes. Posiblemente aún no dominaban el fuego. Entre los yacimientos más destacados del Paleolítico inferior (hasta hace unos 300.000 años) podemos citar Atapuerca (Burgos), pero también los de Guadix-Baza (Granada) o Torralba y Ambrona (Soria). En la Sima de los Huesos de Atapuerca han aparecido los restos de unos 30 individuos pre-neandertales, fechados hace más de 400.000 años. Es el hallazgo de fósiles humanos más importante del mundo.

El Paleolítico medio (300.000-40.000 años) se caracteriza por la presencia de *Homo neanderthalensis*, una especie muy próxima al *Homo sapiens* moderno. Vivían en hábitats variados (cuevas, abrigos, aire libre), dominaban el fuego y cazaban grandes animales. Su tecnología lítica era compleja y eficaz, con lascas cortantes, puntas de lanza, herramientas para raspar pieles. Se discute si poseían un mundo simbólico (prácticas funerarias, adornos, pinturas rupestres...). Las causas de su extinción no están claras (cambios climáticos abruptos, pérdida de hábitats por competencia con los humanos modernos, epidemias, endogamia...), pero parece que los últimos neandertales vivieron en el sur de la Península Ibérica hace algo menos de 40.000 años.

En el Paleolítico superior (40.000-10.000 años) únicamente encontramos seres humanos modernos. Presenta por primera vez cambios culturales rápidos: se suceden en Europa suroccidental cuatro periodos (Auriñaciense, Gravetiense, Solutrense, Magdaleniense) bien reconocidos por cambios en las formas de las herramientas de piedra y hueso, pese a que sirven para las mismas tareas. Los grupos humanos son más numerosos (varias decenas de personas en cada uno) y los contactos a grandes distancias son habituales. Cazaban de forma muy efectiva todo tipo de animales y recolectaban vegetales nutritivos. Como en todo el Paleolítico, estos grupos eran todavía nómadas. Lo más destacado es la abundancia de cuevas con arte rupestre y de objetos decorados en piedra, hueso o marfil. Entre las cuevas decoradas destacan El Castillo y Altamira en Cantabria, Tito Bustillo en Asturias, Ekain en Guipúzcoa o Fuente del Trucho en Huesca.

-Características generales del periodo Neolítico en la Península Ibérica.

El Neolítico (o *nueva piedra*) es la segunda etapa de la Prehistoria y se sitúa cronológica y culturalmente entre el Epipaleolítico-Mesolítico y el calcolítico. Hacia el año 5000 a.C. surgieron, en la Península Ibérica, las primeras comunidades neolíticas debido a la difusión por las costas mediterráneas de corrientes culturales procedentes de Oriente Próximo y por la evolución de las culturas autóctonas en contacto con éstas.

El Neolítico es un proceso que implica la sustitución de un modo de vida basado en la caza, la pesca y la recolección por otro modo de vida productor, con domesticación de especies animales (ovejas, cabras) y cultivo agrícola (cebada, trigo, vegetales), elaboración de cestería y tejidos, y fabricación de herramientas con piedra pulimentada y de cerámica que permite almacenar los excedentes de producción y transportarlos, ya que surgirán las primeras formas de intercambio. Estas innovaciones suponen una transformación del contexto cultural y medioambiental. Es un proceso de larga duración en el que la relación de los grupos de población con el medio determina toda una serie de innovaciones de carácter tecnológico que producen cambios en aspectos económicos, sociales o religiosos. El más relevante es la sedentarización y la aparición de las primeras aldeas agrícolas.

En la península Ibérica, la *Neolitización* se produce mediante la llegada de colonos, o *Pioneros*, que arriban a las costas peninsulares introduciendo las innovaciones neolíticas en diferentes territorios: en la costa levantina (cuevas de L'Or y de Les Cendres en Alicante y de La Sarsa en Valencia), en la costa andaluza (cueva de Nerja en Málaga) o en el norte de Aragón (cueva de Chaves, Huesca), a partir del sexto milenio a.C.

Unas de las innovaciones más características de esta etapa inicial del Neolítico en la península, es la cerámica cardial, una variedad de cerámica decorada con la técnica de la impresión realizada con la concha de un molusco bivalvo, el *Cardium Edulis* (berberecho) y las manifestaciones del *Arte Macroesquemático*. Se introduce la agricultura y ganadería, generando auténticas aldeas como el yacimiento de La Draga en Gerona o Los Cascajos en Navarra, abandonando progresivamente las cuevas e instaurando lo que se conoce como sociedades agrícolas o campesinas. Esto supone no sólo importantes transformaciones sociales y económicas sino la aparición de manifestaciones artísticas y de sistemas de enterramiento cuya expresión más significativa será, en momentos más avanzados, el denominado Megalitismo, cuya construcción a base de grandes piedras configurando sepulcros colectivos de diferentes dimensiones, muestra una importante evolución social, con transmisión de ideas e intercambios entre las diferentes poblaciones.

El final del periodo vendrá marcado por la aparición de la metalurgia en cobre que desencadena una mayor complejidad social y grandes cambios en el modelo económico y social en los últimos siglos del IV milenio a.C.

Grupo 2

-Explica el origen de los reinos cristianos y su organización política.

El dominio musulmán no se extendió a la totalidad de la Península. Las tierras situadas al norte del Duero y zonas pirenaicas no fueron ocupadas por tropas islámicas y aunque tuvieron que pagar tributos, el control fue casi inexistente, sobre todo en la zona Cantábrica. A partir de esta situación se configurarán los primeros reinos cristianos. Los habitantes de la Cordillera Cantábrica se terminaron mezclando con los grupos de hispano-visigodos que huyeron del territorio dominado por los musulmanes y en el año 722, el noble visigodo Pelayo, derrotó a los musulmanes en la batalla de Covadonga. Este hecho se considera el inicio de la conquista cristiana frente a al-Ándalus. Los sucesores de Pelayo consolidaron el dominio sobre la zona y con Alfonso II se expandirá el reino hacia Galicia y a parte de la actual Vizcaya, trasladando la capital a Oviedo. En esa época aparecía el mito de Santiago. En el siglo X, tras haber ocupado en el siglo IX la zona hasta el valle del Duero, se trasladó la capital a León, pasando a denominarse reino de León. Uno de los condados, el condado de Castilla, fue adquiriendo una fuerte autonomía y en el año 927, con Fernán González se independizó.

El emperador Carlomagno había establecido en los pirineos la Marca Hispánica, una franja fortificada para protegerse de los musulmanes. A partir del siglo IX, los territorios al sur de los Pirineos fueron adquiriendo mayor autonomía: Aragón, Ribagorza, Sobrarbe, Barcelona, Girona, Besalú... El reino de Aragón se gesta tras la muerte de Sancho III el Mayor de Navarra (en 1035) cuando su hijo Ramiro hereda el condado de Aragón y lo amplía con las posesiones de Sobrarbe y Ribagorza.

La organización política de los reinos cristianos medievales en la península se basaba en tres instituciones: la monarquía, las Cortes y los municipios.

El monarca ejercía el poder supremo y el reino se consideraba su patrimonio, aunque su poder estaba limitado por la autonomía de los señoríos y los privilegios de nobleza e Iglesia. En la Corona de Castilla tuvo un carácter más autoritario y menos feudal y en la de Aragón más pactista.

Entre los s. XII y XIII surgieron las Cortes, en las que se reunían los tres brazos (nobleza, Iglesia y ciudades) convocados por el rey. Las cortes castellanas tuvieron un carácter consultivo y de aprobación de subsidios. En Aragón las cortes tenían una función legislativa y votaban los impuestos.

Los municipios gozaban de cierta autonomía y recaían en manos de la oligarquía urbana: regidores y corregidores en el caso de la Corona de Castilla y en el de la de Aragón un cabildo de jurados presididos por un justicia o alcalde nombrados por el rey; en Cataluña el municipio era gobernado por unos magistrados locales.

-Resume los cambios económicos, sociales y culturales introducidos por los musulmanes en Al-Ándalus.

La unificación de los habitantes del territorio islámico siguió dos procesos: la islamización y la arabización. Ambos fueron progresivos pero muy intensos y extensos. La adopción de la lengua árabe afectó también a los no-musulmanes, de forma que toda la población andalusí hablaba árabe y todos participaron de la cultura araboislámica.

La actividad económica predominante en el al-Ándalus fue la agrícola. Impulsaron los cereales, la vid y el olivo. Perfeccionaron los sistemas de regadío (acequias y norias) e introdujeron arroz, cítricos, algodón, azafrán... Destacó la apicultura y en ganadería la oveja y el caballo.

La ciudad vivió una revitalización y la economía urbana basada en la artesanía y el comercio fueron claves. Prosperó la producción de tejidos de seda o lino, el trabajo del cuero, la fabricación de cerámica y vidrio... El comercio, favorecido por la acuñación de moneda, fue muy importante gracias a una extensa red urbana y a un eficaz sistema de comunicaciones. Se exportaban productos de lujo y agrarios y se importaban materias primas, armas y esclavos.

La sociedad andalusí fue urbana; los musulmanes fundaron nuevas ciudades como Madrid y Guadalajara. Estas se organizaban alrededor de la medina y en ella se ubicaban la mezquita, la alcazaba (recinto fortificado) y el zoco (mercado). La sociedad estaba encabezada por una aristocracia árabe o hispanovisigoda (paulatinamente islamizada), que poseía las mejores tierras y ocupaba cargos públicos. Debajo de ellos estaban los guerreros, agricultores, artesanos, comerciantes... formado por bereberes, muladíes, cristianos (mozárabes) y judíos. Les seguían los libertos (esclavos que habían conseguido su libertad al convertirse al islam) y los esclavos (de origen africano o eslavo).

En el campo científico destacaron Maimónides y Averroes y se desarrollaron la astronomía, las matemáticas, la medicina... Los musulmanes actuaron como transmisores de conocimientos, sobre todo del mundo helenístico y del Oriente: destacó Avempace o Averroes, redescubridor de Aristóteles. Córdoba fue uno de los focos más activos culturalmente del mundo islámico. La Península Ibérica fue, precisamente, el punto que trasvasó esos grandes avances intelectuales y científicos a Europa occidental.

Nuestro léxico conserva muchas palabras de origen árabe. El arte, fue una mezcla del islámico y de las tradiciones romana y visigoda: destacan la Mezquita de Córdoba, la Alhambra de Granada y la Aljafería de Zaragoza.

Grupo 3

-La repoblación: causas, características y consecuencias.

La repoblación es el proceso por el cual los reinos cristianos de la Península consolidan los territorios conquistados a Al-Ándalus mediante la instalación de pobladores cristianos. La repoblación fue posible gracias a la debilidad del poder en Al-Ándalus; la presión demográfica, la organización político-militar, y el espíritu religioso de luchar contra los musulmanes considerados "infeles" por los cristianos.

El sistema de repoblación que se realiza depende de la época y las condiciones de cada territorio:

-Del siglo VIII al X el sistema utilizado en el norte del Duero y en el sur de los Pirineos fue la presura o *aprisio*. Según el derecho romano quien ocupara una tierra despoblada y la roturaba era su propietario. Participarán campesinos, nobles o monasterios. Surgirán comunidades (aldeas o pequeñas villas) de campesinos libres y propietarios de pequeñas y medianas parcelas de tierras (alodios).

-Entre los siglos XI y XII en las zonas comprendidas entre el Duero y los montes de Toledo y el valle del Ebro se utilizó la repoblación concejil. El territorio se dividió en alfoces (términos municipales) con una ciudad o villa como base en la que se asentaban los pobladores y los representantes reales. Se gobernaba a través del concejo (ayuntamiento) y una vez que se constituía este el rey otorgaba a la ciudad un fuero o una carta puebla (donde se establecían privilegios como el regalo de tierras, exención de impuestos, normas...) para atraer a los pobladores. En la Corona de Aragón se permitió permanecer en el campo a muchos musulmanes.

-En la primera mitad del siglo XIII las órdenes militares participaron en la conquista de Extremadura, La Mancha, Teruel y norte de Castellón. Recibieron extensas zonas fronterizas, peligrosas y poco pobladas en las que predominará el latifundismo que se orientará a la explotación ganadera. Los colonos tenían el uso de la tierra, pero no la propiedad.

-A mediados del siglo XIII, la repoblación por repartimiento se aplicó en Andalucía (hasta el valle del Guadalquivir), Murcia, Valencia y Mallorca. Los reyes entregaron lotes de casas y tierras, a la nobleza y a las órdenes militares como pago por su apoyo militar. Esto generó enormes latifundios en el sur de la Península. En zonas de la Corona de Aragón se permitió a los mudéjares permanecer conservando su religión y sus leyes.

Las consecuencias de la repoblación fueron una nueva configuración del territorio sometidas a unas nuevas leyes o fueros, la creación de señoríos y grandes latifundios y la coexistencia de realidades religiosas y culturales diversas.

-El régimen señorial y la sociedad estamental en el ámbito cristiano.

El señorío es una institución socioeconómica que surge en la época feudal de la Edad Media. En la Península, ligado al avance de los reinos cristianos sobre los territorios de Al-Ándalus. Se origina mediante la donación real a nobles y eclesiásticos del dominio de tierras y sus pobladores para pagar la colaboración en la reconquista. Esta entrega podía tener un carácter temporal (*beneficium*) o definitivo y hereditario (*feudo*) a cambio de un compromiso mutuo (*lazos de vasallaje*). Durante la Edad Moderna la creación de nuevos señoríos suele hacerse por medio de la enajenación de tierras de realengo. El resultado fue que miles de pueblos quedaron fuera de la autoridad directa de la corona. El feudo o señorío comprendía la residencia del señor, varias aldeas, tierras de cultivo, pastos y bosques.

Los propietarios de los señoríos podían ser laicos (de realengo en manos del rey; *solariegos*, de la nobleza) o eclesiásticos (de *abadengo* en manos de monasterios, de órdenes militares, etc.)

En virtud de los derechos del señor, el señorío podía ser territorial, con dominio sobre su tierra; o jurisdiccional cuando además el señor tenía poder de administrar justicia, velar por la vigilancia y la seguridad, y nombrar a sus propios funcionarios. Era una fuente de poder político y económico. El señorío jurisdiccional va acompañado de la existencia de derechos de propiedad sobre una parte de la tierra, lo que se traduce en el cobro de unos cánones por el uso de la misma por parte del campesino.

La sociedad de época feudal era estamental, es decir, dividida en grupos cerrados y jerarquizados: dos privilegiados (la nobleza y el clero) y uno no privilegiado (el pueblo llano o tercer estado) La nobleza y el clero basaban su poder en la posesión de tierras y estaban exentos del pago de impuestos y sometidos a leyes especiales.

La alta nobleza, poseía amplios dominios territoriales o señoríos en los cuales gozaba de derechos jurisdiccionales sobre los campesinos que los poblaban. Percibía rentas e impartía justicia sobre los labriegos de sus tierras. A partir del siglo XIV consiguieron el mayorazgo por el que las propiedades pasan al primogénito y no se pueden vender ni dividir. En la baja nobleza destacan los hidalgos.

El clero se divide en regular (vive en monasterios o conventos) o secular (en las parroquias). Posee importantes señoríos cuyos ingresos se completaban con el diezmo.

El pueblo llano, que constituía la mayoría de la población, estaba formado abrumadoramente por campesinos; cultivaban sus propias tierras o explotaban las tierras de señorío estando ligados a sus señores por relaciones de dependencia y obligados a pagar tributos, censos y arrendamientos. Con el desarrollo de las ciudades a partir del siglo XI surgirá la burguesía (artesanos y comerciantes).

Las revoluciones liberales del s. XIX pondrán fin a este sistema de organización social y económica característico del feudalismo.

Grupo 4

-El imperio territorial de Carlos I.

Con la llegada al trono de Carlos I (1516-1556), la corona pasó a manos de la casa de Austria o de Habsburgo. Carlos I era hijo de Felipe (heredero de Maximiliano I de Austria y de María de Borgoña) y de Juana (hija y heredera de los Reyes Católicos). Recibió de sus abuelos maternos la Corona de Castilla, Canarias, algunas ciudades del norte de África y los territorios de América, la Corona de Aragón, Cerdeña, Nápoles y Sicilia. De sus abuelos paternos heredó los Países Bajos, Borgoña y el Franco Condado, posesiones en Alemania y Austria y los derechos al trono del Sacro Imperio Romano Germánico, siendo proclamado emperador como Carlos V de Alemania en 1520. A esta herencia él añadió el Milanésado, territorios de América y plazas en el norte de África. No se trataba de un imperio territorial, sino jurídico, electivo y con un poder efectivo muy limitado.

La monarquía hispánica se convirtió en el centro del Imperio, y sobre ella, y especialmente sobre Castilla, recayó el esfuerzo de mantenerlo. El ideal de Carlos era una monarquía universal y cristiana, dirigida por un doble poder el espiritual que concernía al papado y el terrenal al emperador.

Como rey hispano, Carlos I regentó una monarquía compuesta, que reconocía las leyes de cada ente político, cuyo gobierno reunía instituciones del rey (*Virrey*, *Chancillerías* y *Audiencias*) y del reino (o principado) (*cortes* y *diputación* o *generalitat*). Para el gobierno del territorio existían Consejos como los de Castilla, de Aragón, de Navarra y de Indias. A estos consejos territoriales privativos de cada reino (o principado) se añadían el Consejo de Estado (política exterior) e Inquisición (política religiosa), junto a otros órganos más técnicos.

Este gran imperio se vio sometido a la hostilidad de su vecinos. La idea de la monarquía universal chocaba con la oposición de Francia, la otra gran potencia de Europa. Durante el reinado de Carlos ambos

países se mantuvieron en lucha constante en el norte de Italia (Milanesado), Flandes y Borgoña. En el Mediterráneo los turcos practicaron la piratería para obtener botines y esclavos. Carlos lanzó con éxito un ataque contra Túnez (1535) pero fracasó en la conquista de Argel.

En lo religioso, el protestantismo se expandió por Alemania y los Países Bajos gracias a Lutero, amenazando una de las bases de la monarquía: la unidad religiosa. Surgió un conflicto que se cerró con la Paz de Augsburgo (1555) en la que los protestantes consiguieron que cada príncipe alemán pudiera elegir la religión de sus Estados.

El fracaso ante los protestantes llevó a Carlos a renunciar al poder. Dividió sus posesiones entre su hermano Fernando a quien cedió el título imperial y los Estados alemanes y el resto a su hijo Felipe.

-Rasgos fundamentales del descubrimiento y colonización de América.

Portugal y Castilla querían hallar una ruta hacia Asia a través del Atlántico, ya que el Mediterráneo estaba bajo la amenaza turca. Cristóbal Colón presentó a la corte portuguesa y a los Reyes Católicos una propuesta basada en la esfericidad de la Tierra, que consistía en abrir una nueva ruta al Oeste para alcanzar tierras asiáticas en busca de oro y especias, en lugar de bordear África. Los Reyes Católicos aceptaron el proyecto de Colón y firmaron las Capitulaciones de Santa Fe en las que se establecían los cargos y beneficios que les reportaría la empresa del descubrimiento de la nueva ruta. La expedición salió el 3 de agosto, con tres naves y llegó a las Antillas el 12 de octubre de 1492. Colón creyó que había llegado a la India.

Los avances en las técnicas de navegación (astrolabio, brújula, carabela, etc.) hicieron posible el viaje.

Tras el descubrimiento del Nuevo Mundo el proceso de exploración, conquista y colonización se iba a extender a lo largo de los siglos XVI y XVII (periodo de los Austrias) y XVIII (periodo de los Borbones). El Tratado de Tordesillas (1494) firmado con Portugal permitía a España la expansión del continente americano a excepción de las tierras correspondientes al actual Brasil. La conquista se realizó en dos etapas. En una primera etapa Hernán Cortés, tras someter al Imperio azteca conquistó Méjico (1521), proyectando él sus colaboradores la expansión hacia el sur de Centroamérica (Guatemala y Honduras). La segunda etapa de conquista estuvo dirigida por Francisco Pizarro, quien partiendo de Panamá se dirigió a las costas de Ecuador, para iniciar la conquista del Imperio Inca, que abarcaba el actual Perú, Ecuador y parte de Bolivia, y que culminó en 1533.

El comercio, la minería (oro, plata) y las actividades agropecuarias fueron una importante fuente de ingresos para la monarquía. El comercio era monopolizado por la Corona gracias a la Casa de Contratación (Sevilla). Las minas eran propiedad real y su explotación se concedió a particulares. Para trabajar en ellas utilizaron la mita (trabajo forzoso que se articulaba mediante sorteos). Las tierras fueron repartidas entre los colonizadores. Se usó la encomienda que consistía en la entrega de un grupo de indígenas a un colonizador para que a cambio de su evangelización y protección, realizasen trabajos para el encomendero o pagasen impuestos. Era una forma de servidumbre. Los abusos de estas formas de explotación fueron denunciados por los misioneros y Carlos V promulgó las Leyes Nuevas en 1542 para proteger a los indios.

La monarquía organizó la Administración inspirándose en las leyes e instituciones castellanas. El control de los dominios americanos se realizaba desde Castilla, teniendo como instituciones fundamentales de gobierno la Casa de Contratación (creada en Sevilla en 1503) encargada del control del tráfico de personas y mercancías, así como de la recaudación de los tributos reales, y el Consejo de Indias (creado en 1524), un órgano consultivo del monarca con jurisdicción sobre los asuntos de América. Como organización territorial superior se instauraron en el siglo XVI los virreinos. Por debajo de ellos estaban las gobernaciones o capitanías generales (similares a las provincias). Todo ello siguiendo el modelo de Castilla.

La colonización tuvo consecuencias desastrosas para los indígenas: enfermedades, condiciones del trabajo, guerras... La sociedad colonial se caracterizó por el mestizaje: mezcla de indígenas, colonizadores y población africana que configuró un mundo multirracial y diverso, integrado por criollos, descendientes de españoles; mestizos (descendientes y nativos) y mulatos (descendientes de europeos y africanos), lo que no impidió que fuese consolidándose como una sociedad profundamente desigual, en la que los criollos irían acaparando la riqueza y los puestos de la administración.

La lengua castellana se consolidó como idioma común, se difundió el cristianismo y se incorporaron muchas costumbres y representaciones culturales de los colonizadores, si bien se mantuvo una destacada diversidad cultural, debido a la resistencia de los pueblos precolombinos a abandonar sus tradiciones.

De América llegaron a España y a Europa y el resto del mundo productos agrícolas desconocidos como la patata, el cacao, el tabaco, el tomate o el maíz.

Grupo 5

-Rasgos de la crisis del siglo XVII y sus consecuencias.

El siglo XVII se caracterizó por una grave crisis económica y demográfica que coincidió con una crisis política y fiscal de la monarquía. El imperio que dejó Felipe II tuvo que hacer frente a los ataques de los turcos en el Mediterráneo, de los holandeses y los franceses en Europa y a la rivalidad de los ingleses en los mares. Hubo rebeliones en Cataluña y los Países Bajos y Portugal consiguieron su independencia. Con los Austrias menores Felipe III, Felipe IV y Carlos II se produjo la decadencia de la España imperial. Esta crisis se produjo por la imposibilidad de mantener la hegemonía política en Europa frente a enemigos cada vez más poderosos. El reinado de Carlos II significó el punto álgido de la crisis económica y social en España.

España sufrió un retroceso poblacional, el descenso de la producción agrícola, el parón en el crecimiento de la industria artesanal, la regresión del comercio... Todo ello nos permite hablar de un país sumido en una profunda decadencia económica, que arraigó porque a lo largo del siglo precedente hubo un importante crecimiento (al amparo de una coyuntura internacional favorable, de las remesas de metales preciosos llegadas de América,...) pero sin que ello propiciase un desarrollo estable (mejora de las infraestructuras, ampliación del tejido industrial, transformación de la sociedad,...).

Este punto de partida se agravó a lo largo del siglo XVII porque España no participó en los nuevos tiempos del mercantilismo que supusieron el triunfo de una "deslocalizada" protoindustria (en el medio rural), con un comercio internacional donde las metrópolis importaban materias primas y exportaban productos manufacturados a las colonias. España mientras tanto se convertía en un territorio exportador de materias primas (lana, cereales, plantas industriales).

Se acentuó el carácter feudo-señorial de la sociedad con un crecimiento de los grupos privilegiados (nobleza y clero) con unas mentalidades influidas por los valores de la Contrarreforma, que no producían bienes y se apropiaban de las rentas del campesino. Esta situación supuso una mayor presión sobre los vasallos y un incremento de los impuestos sobre los sectores que se dedicaban al comercio y a la manufactura. El número de pobres aumentó y se produjeron rebeliones populares ya que estos no podían soportar la creciente presión fiscal ni las hambres en los años de malas cosechas. Una de las formas de rebelión popular fue el bandolerismo.

Ni el aumento de los impuestos, ni las devaluaciones de la moneda, ni la emisión de deuda pública pudieron salvar al Estado de la bancarrota. Además disminuyeron los metales preciosos que venían de América.

-Explica las causas de la Guerra de Sucesión Española, la composición de los bandos en conflicto y su resolución.

Las causas de la guerra de Sucesión Española en las primeras décadas del siglo XVIII (1701-1715) difieren según la escala del enfoque. Desde el punto de vista de la Monarquía Hispánica debe relacionarse con el fallecimiento sin descendencia en 1700 de Carlos II de Austria, *el Hechizado*, y de su testamento. En el mismo se nombraba heredero a Felipe de Anjou, un Borbón, en contra de las pretensiones de Carlos de Austria, hijo del emperador austriaco (conocido como Archiduque Carlos o Carlos III *el Pretendiente*). Debe resaltarse que ambos tenían vinculación familiar con Carlos II, pero que el heredero legal era el futuro Felipe V. Las facciones en favor de uno u otro han sido conocidas como borbónica y austracista. No obstante, la guerra de Sucesión tiene otras causas más amplias. Esto es, la guerra de Sucesión Española fue un escenario destacado de una gran guerra internacional por la preponderancia continental y cuyo resultado modificó los equilibrios en Europa.

El acceso de un Borbón significaba la formación de un bloque franco-español y afianzaba la hegemonía francesa. Frente a ello, y para apoyar a Carlos, se refundó en 1701 la Gran Alianza por el Tratado de La Haya (previamente creada en 1689) formada por Austria, Gran Bretaña, Holanda, Prusia, Portugal y la Saboya italiana. Estos territorios declararon la guerra a España y Francia en 1701. La Guerra de Sucesión se vivió también en España: la Corona de Castilla apoyó a Felipe V y la de Aragón a Carlos. Se enfrentaba el modelo pactista de los austrias que respetaba las instituciones forales de los reinos, su legislación y fiscalidad; y el de los Borbones absolutista y centralizador.

En 1711 el archiduque Carlos accedió al trono austriaco tras la muerte del emperador. Este nombramiento rompió la alianza de La Haya ya que se temía que si Carlos ganaba la guerra, el imperio germánico y España se unirían bajo un solo monarca.

La guerra concluyó en 1713 con el tratado de Utrecht y el de Rastatt. Se produjo un cambio dinástico en la monarquía hispánica sucediendo la casa de Borbón a los Austrias y se reconoció a Felipe V como rey de España a cambio de su renuncia a los derechos sucesorios sobre la Corona francesa. Se implantó un absolutismo centralista y uniforme, que seguía el modelo castellano y francés, lo que comportó la abolición de la mayoría de los fueros y de las instituciones de los territorios de la Corona de Aragón. Tan solo Aragón logró mantener la pervivencia de su Derecho Civil.

España perdió sus posesiones en Europa: Flandes pasó a manos austriacas y el Milanesado, Nápoles y Cerdeña se repartieron entre Austria y Saboya. Gran Bretaña se confirmó como la principal potencia marítima, recibió Gibraltar y Menorca; pudo introducirse en el comercio americano y monopolizó el

tráfico de esclavos africanos hacia América. En Europa se impuso la política de equilibrio continental que tendía a evitar el predominio de cualquier potencia sobre las demás.

Cuestión 2 Fuente Histórica. (3,5 puntos)

Los alumnos elegirán **un** ejercicio de entre los tres propuestos

Ejercicio 1

Yo creo, señores, que urge fundar el partido conservador republicano; porque si no tenemos muchos matices, no podremos conservar mucho tiempo la República. Y nosotros tenemos más cualidades que nadie para ser el partido conservador de la República, porque somos los que hemos conseguido ya todo cuanto hemos predicado. Porque, después de todo, tenemos la democracia; tenemos la libertad, tenemos los derechos individuales, tenemos la República; no nos falta ya nada. (*Rumores en la izquierda*) No nos falta nada de cuanto hemos predicado; vosotros, los que queréis reunir al mundo para dividirlo luego en cantones y poner un Contreras en cada uno, sois los que tenéis aún mucho que desear.

Pero a nosotros con dos reformas nos basta: primera, la separación de la Iglesia y del Estado; segunda, la abolición de la esclavitud. (*Una voz: ¿Y la federal?*) La federal; eso es organización municipal y provincial, y hablaremos más tarde; eso no vale la pena. (*Risas y murmullos*) El más federal tiene que aplazarla por diez años. (*Una voz: ¿Y el proyecto?*) Lo quemaron en Cartagena. (*Grandes aplausos*) No me diréis que no soy franco [...].

¡Ah! yo sería un traidor si lo dijese esto delante de una Cámara monárquica para conservar el poder, pero como se lo digo a una Cámara republicana federal intransigente, tengo en esto mucha dignidad, mucha elevación y mucha honra. (*Aplausos*)

Ya sé yo que me llamaréis apóstata, inconsecuente, traidor; pero yo creo que hay una porción de ideas muy justas, que son en este momento histórico irrealizables, y no quiero perder la República por utopías.

Discurso del Presidente del Poder Ejecutivo, Emilio Castelar, al Congreso de los Diputados. 2 de enero de 1874. Fuente: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

1-Clasifica el texto e indica su autor y destinatarios (1 punto).

2-Analiza el texto y resume sus ideas principales (1 punto).

3-Explica el contexto histórico de este discurso y los problemas que dieron lugar al final de la Primera República (1,5 puntos).

El estudiante debe realizar este ejercicio atendiendo a los apartados que se indican. Se atribuye una puntuación orientativa que no debe impedir una valoración global por parte del corrector dada la naturaleza abierta del comentario.

A continuación se incluyen una serie de indicaciones de contenidos básicos con carácter también orientativo para el corrector:

1-Clasificación:

El texto es un discurso parlamentario, por lo tanto de carácter histórico. Se trata de una fuente primaria, extraída del Diario de Sesiones del Congreso. El contenido es político y forma parte de las discusiones parlamentarias. Su autor es el cuarto y último Presidente de la I República (llamado Presidente del Poder Ejecutivo), Emilio Castelar, y se dirige a los parlamentarios en el Congreso para defender su gestión política y plantear las acciones de futuro para el país.

Se valorará cualquier referencia a la trayectoria y personalidad de Castelar, su famosa oratoria o su trayectoria anterior o posterior.

2-Análisis del texto e ideas principales:

El estudiante debe de entender las referencias que hace Castelar al momento político que atraviesa la Primera República y a la necesidad de generar una estabilidad que salve al régimen, incidiendo en los elementos básicos del ideario demócrata republicano: aconfesionalidad del estado y abolición de la esclavitud en territorios de ultramar. Por ello deja en un segundo plano las ideas más avanzadas, en especial, el tema de federalismo que había dado lugar a la explosión cantonal, en Cartagena y otros lugares de España. Debe de contrastarse la composición "federal intransigente" de la cámara con la visión conservadora (aunque venga de la tradición progresista y demócrata) de la posición de Castelar que apuesta por el estado unitario y la defensa del orden y la legalidad. Según Castelar, hay ideas justas pero irrealizables en ese momento que pondrían en peligro la continuidad de la República.

3-Contexto:

El estudiante debe de conocer la situación de la Primera República en ese momento, proporcionando los datos básicos sobre ésta.

El estudiante deberá ser capaz de enumerar en cierta medida los problemas a los que tuvo que hacer frente el régimen republicano: insurrección cantonal -citada en el texto- la tercera guerra carlista, los levantamientos en Cuba, protestas campesinas en Andalucía y la inestabilidad política, entre otros.

Igualmente, el estudiante debería hacer mención al final de la república con la entrada en las Cortes del General Pavía, y la disolución forzosa de éstas, dando lugar a la república unitaria y autoritaria con el general Serrano al frente.

Ejercicio 2



Franco despide al presidente de EE.UU. Eisenhower tras su visita oficial en España en diciembre de 1959.
Fuente: Agencia EFE en elpais.com

1-Clasifica la fuente, su naturaleza y destinatarios (1 punto).

2-Analiza la imagen y señala quienes son los dos personajes principales que aparecen y la relevancia del acontecimiento (1 punto).

3-Explica el contexto histórico del encuentro y lo que significó esta relación para el régimen de Franco en su situación interior y exterior (1,5 puntos).

El estudiante debe realizar este ejercicio atendiendo a los apartados que se indican. Se atribuye una puntuación orientativa que no debe impedir una valoración global por parte del corrector dada la naturaleza abierta del comentario.

A continuación se incluyen una serie de indicaciones de contenidos básicos con carácter también orientativo para el corrector:

1-Clasificación:

Se trata de una imagen, una fotografía tomada por los periodistas gráficos de la Agencia EFE y por lo tanto de carácter periodístico. Es una fuente primaria, cuyo destino era la prensa escrita y que mostraba la despedida entre los dos jefes de Estado. Su destinatario era el lector de prensa y se difundió nacional e internacionalmente.

2-Análisis y personajes:

En la imagen aparece una cálida escena de despedida entre el presidente norteamericano Dwight D. Eisenhower y el General Francisco Franco, Jefe del Estado Español desde 1939, rodeados de sus colaboradores.

Lo que más destaca de la imagen es la aparente sintonía y afecto entre ambos personajes, lo que parece indicar una estrecha relación política. La relevancia de esta visita, en diciembre de 1959 es máxima para la España de Franco, ya que supone un importante espaldarazo a la dictadura española y a la figura de Franco. De ahí el esfuerzo del régimen en todo momento por destacar esta visita, con gran publicidad y mucha movilización popular para mostrar el mundo esta aceptación del régimen franquista por parte de la principal potencia del mundo occidental.

3-Contexto:

El estudiante debe saber que España había estado aislada tras el final de la segunda guerra mundial y que esta situación sólo empieza a cambiar con los acuerdos con la Santa Sede y con los EEUU en 1953. Ese acuerdo con los americanos supone el inicio de la ayuda económica y el establecimiento de bases militares conjuntas en suelo español. Ello supone la entrada de España dentro del sistema de defensa occidental, aprovechando que el anticomunismo de Franco lo hace aceptable dentro del contexto de la guerra fría, a pesar del origen fascista de su régimen.

Por lo tanto, para el régimen es fundamental esa buena relación con los EEUU y es lo que el estudiante debe de ser capaz de explicar. Cara al interior, es una reafirmación de su capacidad de supervivencia y de establecer lazos con la principal superpotencia, consiguiendo estabilidad, reconocimiento internacional y ayuda económica y militar. A nivel internacional se ratifica el valor del anticomunismo del régimen y se logra cierta presencia exterior como aliado de los EEUU.

Ejercicio 3

El sufragio universal será siempre una farsa, un engaño a las muchedumbres, llevado a cabo por la malicia o la violencia de los menos, de los privilegiados de la herencia y el capital, con el nombre de clases directoras; o será, en estado libre, y obrando con plena independencia y conciencia, comunismo fatal e irreductible. Escójase, pues, entre la falsificación permanente del sufragio universal o su supresión, si no se quiere tener que elegir entre su existencia y la desaparición de la propiedad y el capital; por lo menos del heredado y transmisible. Lo que hay es que del propio modo que la propiedad se democratiza, haciéndola asequible a todos por virtud del trabajo y del ahorro, el poder se puede democratizar legítimamente haciéndolo accesible en más o menos parte a todo el que sea propietario.

Fuente: Antonio Cánovas del Castillo, "Discurso segundo del Ateneo" (1871), en *Problemas contemporáneos*, Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1884, Vol. I, p. 96.

1-Clasifica el texto, indica su autor y destinatarios (1 punto).

2-Analiza el texto y resume sus ideas principales (1 punto).

3-Explica los conceptos de sufragio universal y censitario, la posición de Cánovas del Castillo sobre el tema y señala cómo se aplica el derecho al sufragio a lo largo de los años de la Restauración (1,5 puntos).

1-Clasificación:

Es un texto histórico. Procede de un discurso pronunciado por Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros en varias ocasiones, líder del Partido Conservador y promotor del nuevo régimen de la restauración encarnado en la constitución de 1876 y en la vuelta de la monarquía borbónica en la persona de Alfonso XII. Se trata de un discurso argumentativo pronunciado en el Ateneo en 1871, es decir, dirigido a los influyentes miembros de este foro intelectual y político de Madrid en donde trata del tema de la extensión del sufragio.

2-Análisis del texto e ideas principales:

El autor realiza este discurso en 1871, es decir antes de la realización de la constitución de 1876 y que se inicie el régimen de la Restauración. En él explica los problemas del sufragio universal, es decir del derecho de todos los hombres al voto (no se plantea el derecho de las mujeres en ese momento), ya que su establecimiento daría lugar o bien a la ruptura del orden social y el avance del "comunismo", es decir la revolución y por lo tanto no es deseable desde su punto de vista; o bien es un sufragio universal fraudulento, que impide la participación real que promete a los electores. Siendo malas las dos posibilidades en su argumentación, defiende que la propiedad sea la clave del acceso a derecho al voto; es decir, el sufragio censitario. La vía para el avance en la participación debería ser consecuencia del progreso económico y social y no al contrario, según Cánovas.

3-Explicación sobre el sufragio:

El tema del derecho al sufragio y su carácter estuvo en discusión en España desde las Cortes de Cádiz. A lo largo del siglo XIX van a confrontarse la realidad práctica del sufragio censitario durante el periodo isabelino (es decir restringido a un número de personas a partir de un mínimo de edad que demuestren tener un determinado nivel de propiedad o rentas) y el ejercicio puntual del sufragio universal (constitución de 1869 durante el sexenio democrático). El estudiante debe ser capaz de definir y diferenciar ambas aplicaciones de derecho del sufragio y debe de explicar cómo se ejerce en el marco de la constitución de 1876. Cánovas, como se ve en el texto, era partidario del sufragio censitario y así lo defendió numerosas veces. La constitución de 1876 no concreta cómo debe ser el sufragio y hay que esperar a la Ley Electoral de diciembre de 1878 para que se establezca un sufragio censitario o restringido basado en la riqueza y la instrucción. El sufragio universal se restablece por ley de 26 de junio de 1890 para los hombres mayores de 25 años de la mano del gobierno liberal de Sagasta.

Cuestión 3 Tema (3,5 puntos)

Los alumnos elegirán **un** tema de entre los cuatro propuestos:

- La crisis del antiguo Régimen (1789-1833): Liberalismo frente a Absolutismo.
- La crisis del sistema de la Restauración entre 1902 y 1923.
- La dictadura de Primo de Rivera.
- La Segunda República (1931-1936).

Tema: La crisis del Antiguo Régimen (1808-1833): Liberalismo frente a absolutismo. (3,5 puntos)

Bloque 1 (hasta 1 punto)

-La crisis de la monarquía borbónica antes de 1808: conspiraciones y enfrentamientos en la familia real (impopularidad del valido Godoy, complot y proceso de El Escorial con Fernando VII enfrentado a su padre Carlos IV). Las Abdicaciones de Bayona y la entrada en España del Ejército de Napoleón.

-La guerra de la independencia de 1808: Bandos, fases e internacionalización. La reacción popular contra el francés.

-La constitución de Cádiz de 1812 y el nacimiento del liberalismo español. Obra legislativa.

Bloque 2 (hasta 1 punto)

-Concepto de liberalismo político y diferencias con el Antiguo Régimen: El liberalismo aspira a construir otra sociedad basada en los principios liberales. En lo político la Constitución se erige como la norma reguladora de la vida pública. Se rechaza la monarquía absoluta y se apuesta por la monarquía constitucional. Se eliminan los privilegios de la nobleza y el régimen señorial. Se proclaman los derechos del individuo, se establece la división de poderes y el sufragio universal (masculino). Se formula la nación como conjunto de los españoles, con igualdad de derechos políticos y como depositaria de la soberanía nacional. El liberalismo aboga por un estado unitario y centralizado. En lo económico defiende la propiedad privada libre y plena, se rechazan los bienes vinculados y los comunales, se aspira a la libertad de comercio e industria, a la libertad de contratación de los trabajadores y a la fiscalidad común. No se rechaza la religión, pero se tiende a limitar el poder económico de la Iglesia y aflora el anticlericalismo entre los sectores exaltados.

Bloque 3 (hasta 1,5 puntos)

-El reinado de Fernando VII (1808-1833): Fernando VII deja sin efecto la obra legislativa de las Cortes de Cádiz y persigue a liberales y afrancesados en 1814, dando lugar al sexenio absolutista (1814-1820). La oposición al absolutismo se plasma en los pronunciamientos, prosperando el de Riego (Trienio Liberal, 1820-23), que reimplementa la constitución de 1812. La intervención militar de la Santa Alianza con los Cien Mil Hijos de San Luis repone el poder absoluto, dando lugar a la llamada Década Ominosa. Este último periodo es de crisis hacendística, retroceso del imperio español con pérdida de las colonias americanas e inestabilidad interna, con frecuentes pronunciamientos y asonadas.

Al final del reinado, se perfila el carlismo, consecuencia de disputas dinásticas por la sucesión en el trono pero también supone la aparición de un legitimismo absolutista antiliberal que niega la soberanía nacional y defiende el sistema foral frente a la centralización liberal. A la muerte del rey Fernando VII, esta problemática dará lugar a la primera guerra carlista.

Tema: La crisis del sistema de la Restauración entre 1902 y 1923 (3,5 puntos).

El estudiante debe ser capaz de exponer y describir las ideas y sucesos que se detallan en los bloques siguientes:

-Visión general: El desastre de 1898 produjo una conmoción general en el país. Como consecuencia el régimen de la Restauración entró en una nueva fase, marcada por la subida al trono de Alfonso XIII, al cumplir la mayoría de edad en 1902, en la que al margen de los partidos dinásticos, la oposición fue reforzándose: el republicanismo se amplió con la aparición de nuevos partidos; en el movimiento obrero se fueron consolidando el socialismo (Partido Socialista Obrero Español, PSOE) y el anarcosindicalismo (CNT y movimiento libertario); crecieron igualmente los nacionalismos, principalmente catalán y vasco, y el carlismo mantuvo su presencia. (Hasta 1 punto)

-Entre 1898 y 1912, los partidos dinásticos (Conservador y Liberal), con sus dirigentes principales, Antonio Maura y José Canalejas (asesinado en 1912), influidos por el regeneracionismo, trataron de poner en marcha un proceso de reformas que modernizara la vida social y política del país (Ley Electoral, 1907; Instituto Nacional de Previsión, 1908; Ley del Candado, 1910; Ley del Reclutamiento, 1910; Ley de Mancomunidades, 1913). En 1909 el clima de tensión, agravado por la guerra de Marruecos (Barranco del Lobo), desembocó en la Semana Trágica de Barcelona, que dio lugar a una represión por parte del gobierno de Maura que provocó su caída y a que Alfonso XIII disolviese las Cortes y traspasara el gobierno a los liberales.

A partir de 1912, la continua decadencia y fragmentación del régimen dio lugar al fortalecimiento de la oposición republicana (Partido Republicano Radical, nacido en 1908), obrerista y nacionalista, lo que unido al problema colonial de Marruecos y al impacto de la Gran Guerra agudizó los conflictos, que estallaron en

los sucesos revolucionarios de 1917 (Juntas de Defensa, Asamblea de Parlamentarios, huelga general revolucionaria). (Hasta 1,5 puntos)

-Entre 1917 y 1923, la descomposición política interna de los dos grandes partidos y del turno dinástico (entre 1918 y 1923 se produjeron 10 cambios de gobierno, sin que ninguno de ellos alcanzase un año de vida), la fuerte conflictividad social (revueltas campesinas, movilización obrera, crecimiento del sindicalismo, pistolero en Barcelona, asesinato del Presidente del Consejo Eduardo Dato en 1921 y del Cardenal Soldevila en 1923), así como las tensiones políticas derivadas de la guerra de Marruecos (Derrota de Annual, 1921) hacían difícil la continuidad del régimen de la Restauración. La incapacidad del sistema para renovarse y democratizarse acabó dando paso a la solución militar. El año 1923 el Capitán general de Barcelona Miguel Primo de Rivera dio un golpe de Estado con la cobertura del monarca, que triunfó sin resistencias dado el descrédito del sistema. (Hasta 1 punto)

Tema: La dictadura de Primo de Rivera (3,5 puntos)

-Crisis del sistema de la Restauración: el estudiante debe señalar los elementos de desgaste del sistema restauracionista: problema colonial de Marruecos, impacto de la Gran Guerra, sucesos de 1917, fortalecimiento de la oposición republicana, obrerista y nacionalista. Describir los momentos iniciales del golpe en septiembre de 1923, la personalidad de Miguel Primo de Rivera, la respuesta de la clase política y la población y la posición favorable del rey Alfonso XIII. Suspensión de la Constitución de 1876. (Hasta 0,75 puntos)

-Características principales de la dictadura y bases políticas de ésta: las dos fases (directorío militar y civil desde 1925), partido único (Unión Patriótica), progresiva estructura corporativa del estado, potenciación del nacionalismo español, discurso regeneracionista. Guerra de Marruecos y su final. Política económica intervencionista y creación de monopolios nacionales (Telefónica, Campsa...) y confederaciones hidrográficas. Programa de obras públicas. Creación de los comités paritarios. Colaboración de la UGT y el PSOE. (Hasta 2 puntos)

-Crisis de la dictadura: rechazo de los viejos partidos, parte del ejército, el nacionalismo catalán, los republicanos y el mundo intelectual (destierro de Unamuno, entre otros). Incapacidad de articular un nuevo modelo político más allá del autoritarismo. Caída del dictador en enero de 1930. El debilitamiento de la monarquía Alfonsina como legado hasta la proclamación de la II República en abril de 1931. (Hasta 0,75 puntos).

Tema: La Segunda República (3,5 puntos)

-Caída de Alfonso XIII y proclamación de la II República tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. Inicios del régimen. Elecciones constituyentes. Figuras más relevantes (Presidente Niceto Alcalá Zamora, Presidente del Consejo Manuel Azaña). (Hasta 0,75 puntos).

-Bienio reformista (1931-1933): aprobación de la Constitución de 1931 (libertad religiosa, libertad de expresión, asociación, reunión, derecho de autonomía de regiones, separación Iglesia-Estado...). El gobierno presidido por Azaña realiza importantes reformas: reforma religiosa (divorcio, matrimonio civil, secularización de cementerios...), reforma militar (retiro voluntario, supresión de las capitánías y de la Academia General militar...), reforma agraria (Ley de Reforma Agraria...), reformas sociales (seguros sociales, rebaja de la jornada...), reforma de la educación (nuevas escuelas, incremento del número de maestros, misiones pedagógicas...) y reforma del Estado (estatutos de autonomía de Cataluña y luego País Vasco). Intento golpista de Sanjurjo y reorganización de las fuerzas conservadoras. (Hasta 1 punto)

-Bienio rectificador (1933-35): Elecciones de 1933 y triunfo de la CEDA y del Partido Republicano Radical, que inicia una marcha atrás en las reformas del período anterior y excarcela a los militares sublevados en 1932 (Sanjurjo). En octubre de 1934 se produce un movimiento revolucionario (Madrid, País Vasco y sobre todo Asturias) y la Generalitat de Cataluña proclama el estado catalán. Detenciones y represión. Inicio de la polarización política. (Hasta 1 punto)

-Elecciones y triunfo del Frente Popular (febrero 1936). Amplia alianza de izquierdas frente a una derecha crecientemente fascistizada. Amnistía para los condenados por los sucesos de 1934 y recuperación de las líneas de actuación del bienio azañista (reforma agraria, estatuto catalán, educación...). Azaña, nuevo presidente de la República. Conspiraciones antirrepublicanas y aumento de la tensión política. El camino hacia el golpe de estado del 18 de julio. (Hasta 0,75 puntos)